sente mes.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Claudio Arteche

José Ormesagasti

Juan de Bengoa

Federico Zarauz

Pedro de Zabala

El Secretario,

Mariano de Uyarrido

Don Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Mingica
" Liborio Muguiamendiaras
" Eustasio Letteriarte
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veinte y dos de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al mar

Don Pedro de Zabala

que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se acordó reponer el material necesario de diez postes de diez metros de altura para la línea de alambres para el alumbrado eléctrico de cargo de este Ayuntamiento, mas dos rollos de alambre galvanizado, hilo forro y demás, según pedido defencargado Sr. Raymond modificado por el Inspector municipal de Vigilancia.

Fué aprobada la relación de la Contaduría de la Excma Diputación de 27'08 pesetas, de so-

cuos suministrados por la Zona de Reclutamiento de San Sebastián a los mozos sujetos a observacion alistados en esta villa y se acordó pagar dicha cuenta.

Cumpliendo lo prescripto por los articulos 194 de la Ley de Reemplazos y 298 de su Reglamento, fue nombrado su Secretario o en su defecto el Auxiliar de Secretaria Don Agustin Amuchastegui Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de los mozos en Caja, llevando duplicadas relaciones de los alistados de esta villa que deban ingresar y pertenecer a la situacion de reclutas en Caja permaneciendo en sus casas, sin goce de haber alguno, hasta el ingreso en la primera situacion de servicio activo.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de su compañero de Tolosa, y de conformidad con su contenido habia invitado a los tres Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de

los pueblos de este partido judicial, a reunion, a esta Sala Consistorial, para el viernes proximo 26 del mes actual, para tratar sobre la importante Circular numero 2 de la Sacra Comision provincial de Quipuzcoa de 20 de junio ultimo, relativa a la Ordenanza sobre impuestos y otras exacciones municipales, a fin de que, los señores Alcaldes u otras personas vengan con la representacion de sus Municipios, y con las ideas fijas que los Ayuntamientos tuviesen sobre este particular. Y al mismo tiempo invitó tambien para tratar y resolver, como corresponviere, de una instancia dirijida por el Sr. Médico forense y de prision preventiva de este partido judicial, relativamente a la asignacion de su sueldo y demás conceptos como tal Médico forense. El Ayuntamiento, enterado de la manifestacion de su presidente y de la misma carta del Sr. Alcalde de Tolosa, y de

la Ordenanza sobre contribuciones especiales de los Ayuntamientos de esta provincia, acordó, que la Comisión de Hacienda y agregado Sr. Zabala, se enteren detenidamente de la carta, circular núm. 2 de la Comisión provincial y Ordenanza, y que, formadas ideas fijas sobre estos puntos de tanta importancia para la vida de los pueblos, lo pongan en conocimiento de esta Corporación para su acuerdo, en su caso; y encuentran, para tomar parte en la deliberación, en la mencionada reunión del viernes próximo.

También pasó a la misma Comisión y Sr. Zabala el escrito del Sr. Médico forense, y emitan su informe sobre el asunto de que se trata.

Memoria escolar ——— Se dió lectura de la Memoria escolar del fin de curso de 1917 a 1918 del Maestro municipal Don Marino Barrera, en la que se encuentra un párrafo que copiado literalmente dice así:

"La sala escuela en que doy mis clases, carece, asistiendo noventa

nitros, aproximadamente, cuatro y medio metros cúbicos de aire, y lo que se recomienda son de seis a siete metros cúbicos; existe pues un motivo suficiente para que nuestro Ilstre. Ayuntamiento siempre celoso por el bienestar de los hombres de mañana, tome sus determinaciones acerca del particular".

El Ayuntamiento, se enteró de la citada Memoria, y en su vista, y de un acuerdo adoptado por el mismo en sesión de 24 de abril último, deliberado largamente sobre estos puntos dispuso lo siguiente:

1º Habilitar el local existente en el mismo edificio, al lado de la Escuela del Sr. Giróvalea, para instalar en él otra escuela de las mismas condiciones que la del Sr. Basterra, de acuerdo con la Comisión que luego se nombrará.

2º Que valiéndose, si así conviene, del precitado Sr. Basterra y Maestros Sres Giróvalea y Macho

forme, la misma Comision, una relacion de los efectos y objetos necesarios, como material, para la nueva Escuela, y al propio tiempo el presupuesto de gastos que ha de originar al Municipio, hasta la instalacion de la Escuela.

3.º Que el mismo Sr. Bastera haga el pedido del material que le hace falta en su Escuela, segun nota que tiene presentada en la Alcaldia, y presente en ella cuenta del importe de los efectos con sus correspondientes facturas, para que se pague, previa aprobacion del Ayuntamiento.

4.º Que la Comision compuesta de los Concejales Sres Zarane, Mugica y Zabala queda encargada para habilitar el local oportunamente de la nueva Escuela, y presentar la relacion y presupuesto, segun el precedente apartado, y de habilitacion a la posible brevedad.

5.º Que se anuncie la creacion de una Escuela Municipal para un Maestro de primeras letras, tambien Municipal, con las condiciones im-

puestas al Sr. Barrera con la circunstancia de saber nuestra lengua de Euskera.

6ª Que la misma Comisión estudie el medio fácil de crear o implantar una Escuela de párvulos, bajo la dirección de una Maestra hallando local en donde pueda ponerse o instalar la escuela, dando cuenta a esta municipalidad del resultado de la gestión en estos particulares.

Adherirse a la Semana Social

El Sr. Alcalde participa a esta Corporación de que se trata de celebrar, bajo la inmediata dirección del Excmo e Ilmo Obispo de la Diócesis, en San Sebastián, desde el 24 al 28 del corriente mes, la Primera Semana Social Diocesana, y que ayer llegaron distinguidos propagandistas católicos y que dirigieron la palabra en el Salón Consistorial con numeroso público. El Ayuntamiento se enteró de las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde, dispuso adherirse a la Semana Social.

Da las gracias

Don Manuel María Garicano en su escrito de 21 de este mes

en su nombre y de los vecinos de Maitires, da gracias a esta Corporacion por la subvencion de 15 o pesetas entregadas para las obras de la Escuela de niños y niñas de dicho barrio.

Con tanto se levantó la sesion siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Arteche

José Olaechea

Juan de Beneza

Juan Zarauz

Juan de Zubiaurre

Carlos Otadui

Liborio Urrua Mendiaran

Antonio Villarroel

Luis Berraya

Pedro de Zabala

El Secretario,

Jaime de Oyanide